



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 10 de mayo de 2022

VISTO:

Informe Legal N° 120-2022-MDNCH-GAJ de fecha 09 de mayo del 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre Modificación de la Directiva N° 001 - 2019 - MDNCH, de Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias Resolutivas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, con Memorandum N° 103-2022-MDNCH-ALC, de fecha 09 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 43° de ley N° 27972, señala que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, con fecha 09 de mayo del año 2022, mediante memorándum N° 103-2022-MDNCH-ALC, el Despacho de Alcaldía solicita opinión legal respecto la delegación de facultades al Gerente Municipal para Aprobar el Reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Costos Directos en materia de obra, debiendo modificarse la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, que aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencia Resolutivas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Que, el inciso 72.2 del artículo 72° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sobre Fuente de competencia administrativa, establece que: "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia".

Que, el numeral 85.3 del artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados a las facultades administrativas que conciernan a sus intereses".

Que, en este contexto, la DIRECTIVA N° 001 - 2019 - MDNCH, Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencia Resolutivas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote aprobada con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2019-MDNCH, tiene como objetivo y finalidad, dinamizar la administración pública municipal y permitir que los altos niveles de decisión política y administrativa dediquen su acción de gobierno a los asuntos de mayor trascendencia, delegando y desconcentrando en los niveles inferiores la asunción de mayores responsabilidades administrativas. Precisar la facultad resolutiva delegada y desconcentrada a los diferentes niveles jerárquicos de la administración municipal, adquiriendo potestad de resolver como instancia administrativa inmediata, a fin de dinamizar la gestión municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

Que, estando a lo señalado el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece respecto de la Desconcentración, lo siguiente: "85. 1 La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley (...) 85.3 A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses (...)";

Que, en ese sentido el Despacho de Alcaldía, mediante Memorándum N° 103-2022-MDNCH-ALC, manifiesta su conformidad con la modificación de la Directiva N° 001 - 2019 - MDNCH aprobada con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, debiéndose encargar a la Gerencia Municipal, la facultad para Aprobar el Reconocimiento de Gastos Generales y Costos Directos en materia de obras.

Que, ante la necesidad de dotar de mayor agilidad a la prosecución de los procedimientos administrativos y dinamizar el trabajo interno de esta Entidad Municipal es necesario delegar dicha facultad administrativa en el Gerente Municipal, en merito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Rosa Ana Díaz Barrón, mediante Informe Legal N° 120-2022-MDNCH-GAJ de fecha 09 de mayo del 2022, opina APROBAR la modificación a la Directiva denominada "DIRECTIVA N° 001 - 2019 - MDNCH, DE DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2019-MDNCH, debiendo delegar a la Gerencia Municipal la facultad para Aprobar el Reconocimiento de Gastos Generales y Costos Directos en materia de obras.

Que, estando a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la "DIRECTIVA N° 001 - 2019 - MDNCH, DIRECTIVA DE DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, debiendo delegar a la Gerencia Municipal la facultad para **Aprobar el Reconocimiento de Gastos Generales y Costos Directos en materia de obras**, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE
Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsqiza
ALCALDE